

DECRETO N° 638/0-1

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 768 de fecha 16 de diciembre de 2009; el Certificado de la Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 214/10 de fecha 20 de enero de 2010, mediante el cual se otorgan subvenciones, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 1° de febrero de 2010, entre el **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, RUT N° 65.234.120-9, representada por doña **ADRIANA POUSA SANTANDER**, cédula nacional de identidad N° y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Raúl Saldívar Auger, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) al Club Deportivo y Social Academia La Serena, para ser destinados en la organización del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil "La Serena CUP" y a rendir cuenta de la inversión.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ♦ Sres. Club Deportivo y Social Academia La Serena
 - ♦ Dideco
 - ♦ Secretaría Municipal
 - ♦ Departamento de Finanzas
 - ♦ Contraloría Interna
 - ♦ Asesoría Jurídica
 - ♦ Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/VCAO/mscg.



CONVENIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA

En La Serena a 01 de febrero de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde don **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, Cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra, **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, RUT N° 65.234.120-9, representada por doña **ADRIANA POUSA SANTANDER**, cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos domiciliados en Alberto Solari N° 1400, se ha acordado suscribir el presente convenio:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, con el objeto de aportar al financiamiento de esta importante actividad deportiva y social, aprobó en sesión ordinaria N° 768 de fecha 16 de diciembre de 2009, una subvención de **\$2.500.000.-** en beneficio del Club Deportivo y Social Academia La Serena.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo el Alcalde de La Serena don Raúl Saldívar Auger, otorga al Club Deportivo y Social Academia La Serena, una subvención de **dos millones quinientos mil pesos.**

TERCERO: Por su parte, el Club Deportivo y Social Academia La Serena, se compromete a destinar el total de los fondos para la organización del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil "La Serena CUP" y a rendir cuenta de la inversión.

CUARTO: La coordinación y supervisión de las obligaciones señaladas en el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

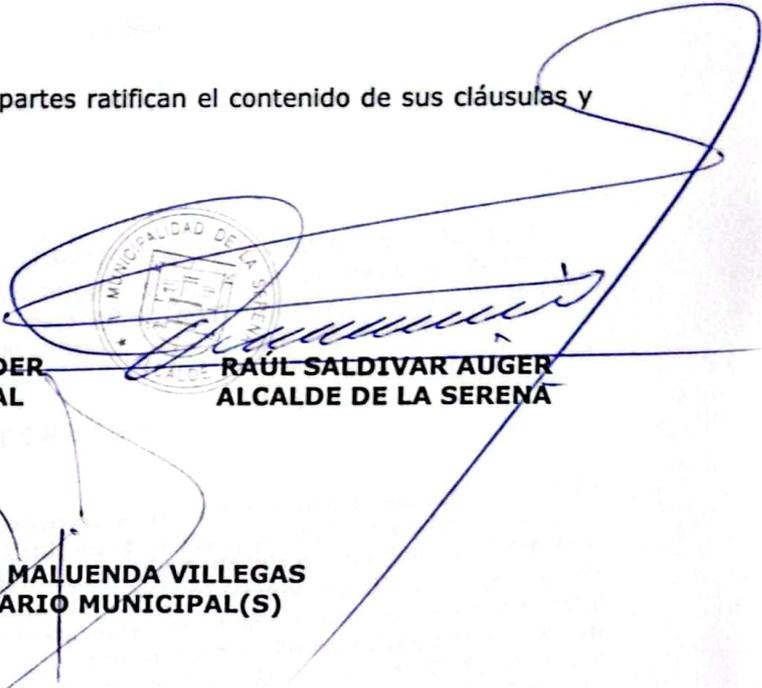
QUINTO: La representación de don Raúl Saldívar Auger consta del Decreto Alcaldicio N°4483/08 de fecha 06 de diciembre de 2008, el que no se inserta por ser conocido de las partes. Por su parte la personalidad jurídica del Club

Deportivo y Social Academia La Serena, consta en inscripción N° 400274-1, de fecha 3 de julio de 2003.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



ADRIANA POUSA SANTANDER
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL
ACADEMIA LA SERENA



RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Club Deportivo y Social Academia La Serena.
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Oficina de Partes.
- RSA/LMV/RFM/CAO